



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500820170043101
RADICADO INTERNO:	97824
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LILIAN GENOVEVA SIERRA DE FERNANDEZ, JORGE NICOLAS FERNANDEZ SIERRA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA:	28 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1312-2024
DECISIÓN:	CASA- PARA MEJOR PROVEER, POR SECRETARÍA SE OFICIARÁ..., SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/06/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 28 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____